



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.425 .-1

MAT: Autoriza devolución de garantía tomada por MAURICIO RENATO SAAVEDRA ARRIAGADA, para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato "Adquisición de agendas para alumnos y cuadernos para asistentes de la educación pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016".

Laja, 17 de mayo de 2016.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°710 de fecha 03 de febrero de 2016, que Acepta garantía Fiel Cumplimiento de Contrato licitación ID 3736-5-LE16, "Adquisición de agendas para alumnos y cuadernos para asistentes de la educación pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016", tomado por el proveedor MAURICIO RENATO SAAVEDRA ARRIAGADA.
2. D.A. N°604 de fecha 03 de febrero de 2016, que adjudica licitación ID 3736-5-LE16, "Adquisición de agendas para alumnos y cuadernos para asistentes de la educación pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016";
3. D.A. N° 306 de fecha 18 de enero de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de agendas para alumnos y cuadernos para asistentes de la educación pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016";
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 08 de fecha 15 de enero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°08 de fecha 15 de enero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

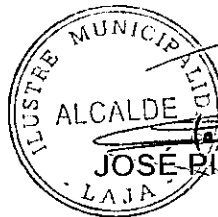
1. **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantía N°6525282 de fecha 09/02/2016, emitida por Banco Estado, por \$668.375.- (seiscientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos) tomado por MAURICIO RENATO SAAVEDRA ARRIAGADA, Rut N° , a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de licitación ID 3736-5-LE16.
2. **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
DAEM (3) - Archivo SSM



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE